INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 04

TIPO INFORME: MENSUAL (**X**) FINAL ()

FECHA: 05/08/2026

MES DE INFORME: JULIO 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	CONTRATO 307-GINREDCA-2025		
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTES DE PERSONAL EN UNA EMBARCACIÓN TRIPULADA COMO PLATAFORMA PARA LOS LEVANTAMIENTOS HIDROGRÁFICOS EN EL ÁREA MAR DE ENFILACIÓN Y MUZ-X6 (KILÓMETRO -2 HASTA KILÓMETRO 27 DESEMBOCADURA DEL RÍO MAGDALENA), ENTRE OTROS SECTORES DEL RÍO MAGDALENA.		
CONTRATISTA:	AQUAMAR S.A.		
NIT / C.C:	800.162.492-7		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	07 DE ABRIL DEL 2026	**FECHA DE INICIO:**	09 DE ABRIL 2026
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DEL 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:** *Según aplique	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 60.072.000,00	**VALOR FINAL CONTRATO:** *Cambia según modificatorios	N/A
SUPERVISOR:	S1MMH LIZARDO RAFAEL CARO MARTÍNEZ		
DEPENDENCIA:	SEMAB		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
COMERCIALIZACIÓN	**A-05-01-02-006-006**	$ 60.072.000,00
	VALOR TOTAL	$ 60.072.000,00

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

SESENTA MILLONES SETENA Y DOS MIL PESOS M/CTE **($60.072.000,00)**

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO	INICIAL	$60.072.000,00	N/A	$ 60.072.000,00
	ADICIÓN			
	REDUCCIÓN			
			TOTAL	$ 60.072.000,00

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 3007513 Anexo: 0
Compañía: PREVISORA S.A.
Fecha de Aprobación: 09-04-2026

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	06/04/2026	30/06/2027	$ 12.014.400,00
Anticipo o Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
CALIDAD (De los bienes o servicios)	20	06/04/2026	31/12/2029	$ 12.014.400,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y Prestaciones Sociales	10	06/04/2026	30/06/2027	$ 3.003.600,00
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A	N/A

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No N/A
Anexo: 0 Compañía: N/A
Fecha de Aprobación: N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO	2026	36326 13/03/2026	$ 60.072.000,00	Oficio con radicado No._____ del____ de 20XX	58726 06/04/2026	$ 60.072.000,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	Servicio de alquiler de una embarcación tripulada como plataforma en los levantamientos hidrográficos en el mes abril 2026.	HRS	5 horas	Abril / 2026
2	Servicio de alquiler de una embarcación tripulada como plataforma en los levantamientos hidrográficos en el mes mayo 2026.	HRS	6 horas	Mayo / 2026
3	Servicio de alquiler de una embarcación tripulada como plataforma en los levantamientos hidrográficos en el mes junio 2026.	HRS	10 horas	Junio/ 2026
4	Servicio de alquiler de una embarcación tripulada como plataforma en los levantamientos hidrográficos en el mes julio 2026.	HRS	10 horas	Julio/ 2026

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 49.50%.

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato
se relaciona la siguiente información y soportes:

ACTA PARCIAL DEL CONTRATO
SOPORTES DE FACTURAS



AQUAMAR S.A.
Nit: 800162492-7
NO AGENTE RETENEDOR IVA - AGENTE RETENEDOR DE ICA
REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA 5021 TARIFA 8X1000
OPERADOR PORTUARIO NO.0002

Vigilado SuperTransporte

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
AQ 12483

Calle 106 No. 90 - 68
3112710-3112711-3112712
E-mail:contabilidad@aquamarbaq.com - administracion@aquamarbaq.com
BARRANQUILLA - COLOMBIA

Fecha Factura	FECHA VENCIMIE
03.ago./2026	02.oct./2026

RES.DIAN No18764103302379 DESDE 18/12/2025 HASTA 18/12/2027 FACTURA DE VENTA #AQ000011001 A LA #AQ000014000

RAZON SOCIAL	GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE	NIT/CEDULA :	806.006.269
DIRECCION:	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	CIUDAD: CARTAGENA	TELEFONO: 3115311252
ORDEN DE SERVICIO 000013625	Forma de Pago: 60 DIAS	MOTONAVE DIMAR	

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Vr.UNIDAD	VALOR TOTAL
1	904902	(5.0) HORAS TRANSPORTE PERSONAL MARITIMO Y FLUVIAL DE PERSONAL PARA REALIZAR BATIMETRIA (14.jul./2026)	959,151	4,795,755
2	904902	(5.0) HORAS TRANSPORTE PERSONAL MARITIMO Y FLUVIAL DE PERSONAL PARA REALIZAR BATIMETRIA (24.jul./2026)	959,151	4,795,755

T. ITE 2 TOTAL CANTIDAD : 10

NOTA:Practicar retencion en la fuente del 1% Art 1.2.4.4.6 DC 1625/2017

VALOR SUBTOTAL	9,591,510.00
DESCUENTO	0.00
VALOR IVA	0.00
VALOR A PAGAR	9,591,510.00

SON : NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100 M.L.

Nota legal: Después de vencida esta factura cobraremos intereses de mora mensuales establecidos por ley. Por medio de esta factura de venta el comprador acepta y declara haber recibido real y materialmente los servicios y se obliga a pagar el precio en la forma aquí pactada. La no aceptación por parte del comprador da al librador la acción cambiaria prevista en el Art.780 del código de comercio. A este título valor le son aplicables lo establecido en el Art.773 del código de comercio.

MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO
CTA CTE BANCO DE BOGOTA 292-12278-5

FECHA DE OPERACION
3/08/2026 10:45:00 a.m.

OBS : #$15-01-12-004;307-GINREDCA-2026;pfernandez@dimar.mil.co#$

Documento validado por la DIAN 08/03/2026 10:45:00 generado por: Software Propio Nit: 800162492-7
Factura Electrónica de venta elaborada por ERP FOMPLUS_NET, NIT 802008489-3 FOMPLUS S.A.S

cb391e6d9ae77a8412f0ac3c97320b983d1214d2d6776f868f5df83399a45dce232759d76b408312eba1cc09a5ceb084

Developed by Fomplus

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1	2026	AQ 11860 30/04/2026	$4.795.755,00	01 04/05/2026	$4.795.755,00	A-05-01-02-006-006	7,98%
2	2026	AQ 12095 02/06/2026	$5.754.906,00	02 03/06/2026	$5.754.906,00	A-05-01-02-006-006	9,58%
3	2026	AQ 12273 30/06/2026	$9.591.510,00	03 01/07/2026	$9.591.510,00	A-05-01-02-006-006	15,97%
4	2026	AQ 12483 03/07/2026	$9.591.510,00	04 03/08/2026	$9.591.510,00	A-05-01-02-006-006	15,97%
						TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO	49.50%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$60.072.000,00**
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	$ 0,00
VALOR PAGADO ACTA No1	$4.795.755,00
VALOR PAGADO ACTA No2	$5.754.906,00
VALOR PAGADO ACTA No3	$9.591.510,00
TOTAL VALOR PAGADO	**$20.142.171,00**
VALOR ACTA EN TRAMITE	$9.591.510,00
SALDO	$30.338.319,00

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **AQUAMAR S.A** frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que cumple con las obligaciones pactadas .

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia la certificación de aportes expedida el **03 de agosto 2026**, suscrita por el Revisor Fiscal **Nurys Yaneth Rueda Torres**, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

En el mes de Julio se recibió:

- Servicio de alquiler de una embarcación tripulada como plataforma en los levantamientos hidrográficos en el mes julio 2026, por **10** Horas.

8. **ANEXOS AL INFORME:**

- ACTA RECEPCION PARCIAL MES DE JULIO/2026

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. **CRITERIOS ADICIONALES:**

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (no aplica).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (no aplica).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es de (6) meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

S1MMH LIZARDO RAFAEL CARO MARTÍNEZ
C.C. 1051816342 de San Juan de Nepomuceno
Señalización Marítima del Rio Magdalena
LCaro@dimar.mil.co